



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma

Año LXXV.

7 DE MARZO DE 1934

Núm. IV

---

SUMARIO.—Circulares del Excmo. Sr. Obispo de Namur (Bélgica) y del Rvdmo. Prelado de la Diócesis sobre Cultos Eucarísticos.—Idem del Excmo. Sr. Obispo sobre Cumplimiento Pascual.—Disposiciones sobre Retiros espirituales.—Posesión del nuevo Sr. Provisor y Vicario General de la Diócesis.—Colecta del «Día del Seminario».

---

### Circular sobre Cultos Eucarísticos

---

Del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Namur (Bélgica), Presidente del Comité permanente de Congresos Eucarísticos Internacionales, hemos recibido una atenta carta que, traducida, dice así:

*Excmo. y Rvdmo. Señor,*

El Comité nacional Italiano de Congresos Eucarísticos tomó el acuerdo de promover, al fin del Año Santo, fiestas eucarísticas en las cuales se diesen fervientes gracias a Cristo Señor nuestro por los dos inefables dones de su divino Corazón, a saber: la Eucaristía y el Sacerdocio.

El Sumo Pontífice bendijo este acuerdo con paternal afecto y expresó al mismo tiempo su deseo de que tales fiestas se celebrasen, no solamente en Italia, sino en la Iglesia entera.

Este deseo del Santo Padre fue recibido con sumo gozo por el Comité permanente de Congresos Eucarísticos Internacionales, y en su nombre dirijo la presente carta a los Excmos. Sres. Obispos de toda la Iglesia para rogarles humildemente que, secundando los votos del Sumo Pontífice, promuevan en sus diócesis fiestas Eucarísticas, dando así gloria y consuelo a Cristo Jesús y procurando a los fieles copiosas gracias de nuestra santificación.

A este fin propongo el siguiente programa que ha sido aprobado por el Sumo Pontífice.

1.º El jueves, 15 de marzo, en aquellos lugares donde sean varios los Sacerdotes, tendrán éstos una hora de solemne adoración.

2.º El domingo, 18 de marzo, se organizarán para los fieles solemnes funciones eucarísticas.

3.º El día de Jueves Santo Sacerdotes y fieles recibirán la Sagrada Comunión.

Todas estas funciones serán en acción de gracias, y en reparación de las ingratitudes de los hombres.

De esta manera consolaremos a Cristo Señor nuestro y al Sumo Pontífice, y a la vez prepararemos el Congreso internacional Eucarístico que se celebrará en Buenos Aires el próximo mes de Octubre.

Mientras tanto beso sus manos y quedo de V. E. afmo. s. en Cristo

TOMAS-LUIS, Obispo de Namur,  
Presidente del Comité Permanente,

En su virtud, por la presente disponemos:

1.º El jueves, 15 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el Oratorio de Nuestro Seminario Conciliar, se celebrará solemne Hora Santa a la que asistirán los sacerdotes residentes en Burgo de Osma y los de los pueblos limítrofes que puedan concurrir. El mismo día, a la hora y en el templo que de común acuerdo designen el M. I. Sr. Abad de la Colegiata y

los otros dos reverendos Párrocos de Soria se celebrará análogo acto en dicha ciudad con asistencia de todo el Clero de la misma y el de los pueblos comarcanos que puedan acudir. Los Rvdos. sacerdotes de Aranda de Duero tendrán asimismo una Hora Santa en el templo y hora que señalen los dos Sres. Párrocos de aquella villa, y en la misma forma deseamos se reúnan los demás reverendos sacerdotes del Obispado en la iglesia a que más fácilmente puedan concurrir varios de ellos para que puedan tener su Hora Santa.

2.º El domingo, 18 de marzo, en la capital diocesana, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo y con el reverendo P. Prior de los Carmelitas Descalzos tendrá lugar a las 6 de la tarde una solemne Hora Santa para el pueblo fiel en la iglesia del Carmen; el M. I. Cabildo Colegial de Soria se pondrá de acuerdo con los reverendos Párrocos de aquella ciudad para celebrar Hora Santa para los fieles en el templo y a la hora que más convenga. Lo mismo acordarán los dos reverendos Sres. Párrocos de Aranda de Duero en lo que respecta a aquella villa, y en todas las demás parroquias del Obispado se tendrá la Hora Santa para los fieles dicho día 18 en la forma que determinen los Sres. Curas.

3.º Procuren Nuestros venerados Cooperadores que el día de Jueves Santo se celebren numerosas comuniones generales, y hagan saber todos al pueblo fiel que todos estos Cultos se celebran por deseo de Nuestro Santísimo Padre, el Papa, en conmemoración de la Institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, como acción de gracias por tan inmensos beneficios y en desagravio de las ofensas inferidas a nuestro Divino Redentor.

Burgo de Osma, 1.º de marzo de 1934.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA

---

## **Circular sobre Cumplimiento Pascual.**

Una de las preocupaciones que hoy más hondamente Nos acucian en nuestro cargo Pastoral es la indiferencia con que muchos pueblos de la diócesis, ahora para Nós más que nunca amada, pasan sin asistencia espiritual, no cuidándose de retribuir sacerdote que entre ellos pueda ejercer el ministerio sagrado; y estimando Nós que si en todo tiempo ha de moverse a los fieles a salir de tan pernicioso letargo, nunca con mayor ahinco que en el presente tiempo del cumplimiento de Confesión y Comunión por Pascua han de procurarlo, con el celo que vienen acreditando, nuestros amados sacerdotes; recomendamos a los Sres. Arciprestes vean qué pueblos de su arciprestazgo se hallan sin la debida asistencia espiritual y, de acuerdo con los sacerdotes de su distrito o del limítrofe, dispongan el mejor modo de organizar, ayudándose mutuamente los respectivos sacerdotes, aquellos actos parroquiales en cada uno de los pueblos referidos más conducentes a facilitar a los fieles el cumplimiento de la obligación que tienen de Confesar y Comulgar por Pascua, confiando Nós se impondrán Nuestros venerables cooperadores, los sacerdotes, aunque sea reiteradamente en cada pueblo de los indicados, tal sacrificio por el bien de las almas, mirando únicamente a que, obtengan o no fruto, el Señor habrá de premiarles esa singular solicitud y vigilancia suya, para que el pueblo observe los dichos Preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia y proporcionarán a Nós, con prueba tan manifiesta de su ya acreditado celo, el mayor consuelo.

Birgo de Osma, 28 de febrero de 1934.

† EL OBISPO.

---

## **Retiros Sacerdotales**

El Excmo. y Rvdmo. Prelado recomienda a sus amadísimos sacerdotes tengan en cuenta las siguientes normas sobre retiro espiritual, confiando pondrán los medios para darles el más exacto cumplimiento.

Suspendidos por razón del tiempo los retiros sacerdotales, que venía dando en varios centros de esta Diócesis un Padre de la Compañía de Jesús, se reanudarán Dios mediante, en el próximo mes de Abril.

No habrá seguramente ningún sacerdote que no esté bien persuadido de la importancia del retiro mensual, y así holgaría aducir razones en pro de ella. Baste, pues, exhortar a todos con el mayor encarecimiento a que, afrontando con decisión las dificultades que puedan presentarse, sean perseverantes en tan santa práctica. Es cierto que aquellas serán en muchas ocasiones no pocas ni pequeñas, pero estarán bien compensadas con el fruto espiritual que reportarán del retiro bien practicado. Además el buen ejemplo y el sacrificio de unos anima a otros, por lo cual la asistencia al retiro viene a ser también una obra de apostolado y del mejor apostolado, siéndolo asimismo respecto de los seglares por la edificación que se les da. Cuando en casos particulares las dificultades sean tales que de ningún modo les permitan asistir, harán muy bien en avisar de ello con tiempo al Sr. Arcipreste o al Sr. Párroco donde se celebra el retiro, y si añaden la razón de su falta de asistencia, para quedar justificados ante los demás, mejor todavía. En lo que toca a la dificultad económica suele el Padre, en cuanto puede, contribuir a resolverla, ofreciendo a los asistentes algún estipendio de Misas.

### **EL ORDEN DE LOS RETIROS**

(que podrá variarse cuando convenga en los casos

particulares), será en la nueva temporada el siguiente:

*2.<sup>a</sup> Semana de cada mes*

*Lunes.*—En Valderrodilla para los sacerdotes del Arciprestazgo de Andalucía.

*Martes.*—En Recuerda o Villanueva de Gormaz para el Arciprestazgo de Gormaz.

*Miércoles.*—En Roa para los Arciprestazgos de Roa y de Guzmán.

*4.<sup>a</sup> semana*

*Lunes.*—En Los Llamosos (o en otro sitio) para el Arciprestazgo de Villabuena.

*Martes.*—En Almenar para los Arciprestazgos de Peroniel y Pinilla del Campo.

*Miércoles.*—En Gómara para el Arciprestazgo del mismo nombre.

*Jueves.*—En el Royo para los Arciprestazgos de Derroñadas y Cabrejas del Pinar.

*Viernes.*—En Huerta de Rey para los Arciprestazgos de Huerta de Rey y Coruña del Conde.

Respecto al Arciprestazgo de S. Esteban de Gormaz se ha tratado del asunto, pero no se ha convenido en definitiva.

Si los demás Sres. Arciprestes, u otros sacerdotes donde aun no se ha tenido el retiro, desean también tener sus centros, pueden entenderse con el Padre José Palacios, S. J., Pablo Iglesias, 14, *Almazán*. A los centros ya formados, o a los que se formen en adelante, pueden acudir sin inconveniente alguno los de cualquier Arciprestazgo y aun Diócesis.

**NOTA.**—La numeración de las semanas se ha de hacer teniendo en cuenta la rúbrica del Breviario en parte verna, Sábado ante Dominicam I Augusti; es decir, se ha de contar partiendo del domingo que caiga en el primer día del mes o en el día más próximo a esta fecha, o sea, del primero que venga después del 27 del mes anterior si este tiene 30 días, o después del 28 si tiene 31.

LOS ACTOS DEL RETIRO serán como sigue:

*Mañana.*—(exclusivamente para sacerdotes): Meditación, Lectura espiritual, Plática, Examen práctico y Angelus. Todo ello, incluidos dos ratitos de tiempo libre en que se recomienda silencio, dura entre 1 y media y 2 horas. La hora de comenzar se señala en cada centro según las circunstancias, pero conviene que, en cuanto se pueda, sea la de 10 y media y más conviene todavía que en todo caso haya puntualidad. Parte de la comida se tiene con lectura.

*Tarde.*—(para los sacerdotes y el pueblo): Santo Rosario, Meditación, Exposición mayor (por concesión del Excmo. Prelado) Estación, Súplicas para obtener una buena muerte y Bendición, terminando con el himno del Congreso Eucarístico. La duración de todo, entre 1 hora y 1 hora y cuarto. La hora de empezar, según la conveniencia de los sacerdotes y del pueblo. Antes se tienen las confesiones de los sacerdotes y después las del pueblo si alguno lo desea.

Además el Padre está enteramente a disposición del Sr. Párroco para todo lo que de él quiera servirse en el ejercicio de su ministerio, con tal que sea compatible con los actos del retiro.

A. M. D. G.

---

**Nombramiento y posesión del nuevo Provisor, Vicario General, Gobernador Ecco. (S. P.) y Delegado-Administrador Gral. de Capellanías y Obras Pías de la diócesis.**

---

El 6 de los corrientes, con las formalidades de Derecho, tomó posesión de los cargos expresados, para los que fué nombrado el 26 de febrero último por el Ex-

celentísimo y Rvdmo. Prelado, el M. I. Sr. Dr. D. Pedro López Rubio, Canónigo de la S. I. Catedral de Badajoz.

- Nuestra más cordial enhorabuena.

### Colecta del "Día del Seminario" (1933)

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	7 420 15
Sr. Cura y fieles de Calatañazor.....	3 20
» » » Caleruega.....	5
» » » Camparañón.....	3
Don Sinesio González, de id.....	3
Sr. Cura y fieles de Campillo de Aranda.....	10
» » » Candilichera y Carazuelo.....	2 10
» » » Canicosa.....	8
» » » Cañamaque.....	2
» » » Caravantes.....	1
» » » Carazo..... resultado negativo	
» » » Carbonera de Frentes.....	5
» » » Carrascosa de la Sierra.....	2 35
Fieles de Casarejos.....	1 60
Sr. Cura de id.....	5
Don Elias Bravo, de id.....	5
Sr. Cura y fieles de Casas de Soria.....	0 60
» » » Castejón del Campo.....	4
» » » Castil de Tierra y Boñices.....	5 50
» » » Cardejón.....	1
» » » Castilfrio.....	2 25
» » » Castillejo de Robledo.....	10 60
» » » Castrillo de la Reina.....	5
» » » Cidones.....	1 25
» » » Ciria.....	5
» » » Cirujales.....	2
» » » Covaleda.....	20
<i>Suma y sigue</i> .....	7.534 60

IMPRESA Y LIBRERÍA DE JIMÉNEZ.-BURGO DE OSMA